RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Admistrativo núm. Tres de Córdoba en el recurso contencioso-administratvo P.O. núm. 498/10 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 498/10, interpuesto por doña Laura Quesada Fernández y don Rafael García Carpallo contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 17 de agosto de 2010, por la que se resuelve desestimar la reclamación de ampliación de ratio en el CDP La Salle de Córdoba. Igualmente se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y emplácese, según prevé el artículo 49.1 de la Ley de Ritos mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. P.O. 498/10, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ACUERDO de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del Acuerdo de 8 de noviembre de 2010, del Consejo de Administración de la Entidad Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA), por el que se aprueba la modificación del Anexo I del Pliego de Condiciones para la presentación de ofertas de compra de instalación industrial titularidad de INVERCARIA, ubicada en Guarromán (Jaén).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de noviembro de 2010, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 9 de noviembre de 2010, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla. 16 de noviembre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

#### ANEXO

«Autorizar el acuerdo adoptado con fecha 8 de noviembre de 2010 por el Consejo de Administración de la entidad Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA), por el que se aprueba modificar el Anexo I del "Pliego de Condiciones para la presentación de ofertas de compra de instalación industrial titularidad de la Sociedad Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA) ubicada en la localidad de Aldea de los Ríos/Guarromán (Jaén)" estableciendo un valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos tres euros con treinta y tres céntimos (2.951.603,33 €), impuestos no incluidos, dejando inalteradas todas las demás condiciones de dicha oferta de compra».

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente que se cita, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación del ámbito del Sistema General de Comunicaciones SGC-5 Nuevo Puerto del Plan General de Ordonación Urbanistica de Punta Umbría

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, al amparo de la normativa que se cita para el año 2008 y 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a la producción